

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs

San José, miércoles 29 de agosto de 1883.

NUMERO 191.

### ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

#### PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicación, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicación se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al DIARIO OFICIAL; y á los que estuvieren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 3 por mensualidad.

De cualquiera otra publicación que no esté justipreciada aquí, el precio será convencional.

La Administración general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demás puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

#### A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de *piezas judiciales* que se remitan para su publicación en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga diez y seis líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 10 palabras y si excedieren de ese número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme á esa regla.

### CALENDARIO.

Miércoles 29.

En este día sale el Sol á las 5 horas 54 minutos de la mañana, y se pone á las 6 horas 6 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 3 horas 13 minutos de la mañana.

LA DEGOLLACION DE SAN JUAN BAPTISTA; santa Sabina, mártir; santa Cándida, virgen y mártir; san Adolfo, obispo, confesor.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores.  
Resolución.

#### Secretaría de Hacienda.

Resolución—Oficio.

#### Administración Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.  
Remates.—Edictos.

#### Secretaría de Guerra.

Acuerdo.

#### Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

#### Revista Exterior.

Noticias generales.

#### Sección Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

#### Sección de Avisos.

Anuncios.

#### Folletería.

Industria del caucho y de la gutaperecha.

### SECCION OFICIAL

#### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Nº 48.

Palacio Nacional.

Vistas las credenciales expedidas por Su Majestad Don Alfonso XII, Rey Constitucional de España, acreditando al Señor Don Manuel Llorente y Vázquez—Caballero de la Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, condecorado con la cruz de primera clase de la Orden Civil de Beneficencia, Caballero de la Concepción de Villaviciosa, &, &, con el carácter de su Ministro residente en esta República;

Reconócese al expresado Señor Don Manuel Llorente y Vázquez, en el carácter enunciado, y guárdensele todos los honores, exenciones y prerrogativas que como á tal le competen á cuyo efecto, publíquese la presente resolución en el Diario Oficial.—Comuníquese.

Rubricado por Su Excelencia el Benemérito General Presidente de la República.

CASTRO.

#### SECRETARIA DE HACIENDA.

En el memorial respectivo ha recaído la siguiente resolución suprema.

Palacio Nacional. San José, 28 de agosto de 1883.

En vista de la anterior solicitud

SE RESUELVE:

Conceder permiso á los Señores

Francisco Palma y Palma, y Juan Ignacio Castro y González, vecinos de San Ramón, para que extraigan caucho de los baldíos de la República, sin destruir los árboles que lo produzcan, dentro de los linderos siguientes: por el Norte, el río Tres Amigos y Toro Amarillo; por el Sur, el río San Carlos, Peñas Blancas y el Arenal; por el Este, el río San Carlos; y por el Oeste, el río del Infiernito y el San Juan.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

SOTO.

#### Cartera de Fomento.

Nº 378.

Palacio Nacional.

San José, agosto 28 de 1883.

Señor Director de la Imprenta Nacional.

El Señor Director General de Estadística, en oficio de esta fecha, nº 40, me dice lo que sigue: "Los Señores Curas Párrocos de la República son, en su ramo, agentes de esta Dirección General, y hasta hoy es recomendable la puntualidad con que remiten todas las noticias sobre el movimiento de población.

"El Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis, por conducto del Señor Notario de la Curia Eclesiástica, me manifiesta que á fin de que los Señores Curas estén al corriente de las circulares de esta oficina, sería justo remitirle á cada uno de ellos un número del Diario Oficial, para lo cual se encargará de hacerlo la Notaría.

"El número de Curas, según el cuadro que existe en esta oficina, es de cuarenta y ocho."

Lo que transcribo á U. á efecto de que, de la fecha en adelante, se pasen diariamente á la Notaría Eclesiástica, 48 ejemplares de La Gaceta, con el fin indicado.

Dios guarde á U.

SOTO.

#### SECRETARIA DE GUERRA.

Nº 333.

Palacio Nacional.

San José, agosto 28 de 1883.

S. E. el Benemérito General Presidente de la República en esta fecha ha tenido á bien disponer lo siguiente:

"Con la mira de organizar el

Ejército nacional, y atendiendo á la honradez y aptitudes de los militares que á continuación se expresan.

ACUERDA:

Confírese el grado de Capitán, en la plaza de Liberia, á los Señores Don Antonio Ruiz, Salvador Santos, León Obando, Rafael Rivera, Anastasio Villar, Benito Sálas (San José), Narciso Ruiz, Rafael Zelaya, Aníbal Santos, Blas Pasos, Rafael Gutiérrez, Salvador Bonilla, Francisco Matarrita, Manuel Calvo, Juan Aragón, Miguel Ramírez y Alejandro Apú.

El de Teniente á los Señores Don Juan V. Bústos, Sixto Rovira, Manuel Marín, Juan Rafael Muñoz, Abraham Guillén, Juan José Rivas, Manuel Vega, Manuel Alvarez R., Federico Faerrón, Paulino Padilla Herrera, José Antonio Muñoz, Guadalupe Ramos, Eleodoro Paniagua, Francisco Salguera, Enrique Baltodano, Rafael Recio, Teodoro Pérez, Antonio Barrios, Hermenegildo Angulo, Luis Jerónimo Bonilla, Juan Acevedo, Rosa Briceño, Andrés Bonilla, Damián Vallejos, José Angel Matarrita, Francisco Calvo, [San José], José Blanco, Matías Bolívar, Cipriano Ocampo, Antonio Ruiz Ordóñez, Agustín Pasos, Alejandro Rojas, Fulgencio Villegas, Ernesto Pinto y Carlos Pinto (San José.)

El de Subteniente á los Señores Don Buenaventura Corrales, Braulio Vargas, Encarnación Castro, Nicolás Masís, Menardo Iglesias, Camilo Durán B. [San José], Basilio González (Alajuela).—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Benemérito General Presidente de la República.

GUARDIA.

### ADMN. JUDICIAL

#### Corte Suprema de Justicia.

SALA PRIMERA.

Martes 28.

1.—En el escrito en que el Señor Carmen Orozco acusa deserción y rebeldía á Don Justo Chaverri en juicio que éste promovió contra aquél, sobre nulidad de un título supletorio, se pidió el informe respectivo.

2.—En el juicio ejecutivo entre los Señores Don Cayetano Benedictis y Don José de Torres P., se declaró indebidamente admitida la súplica interpuesta.

3.—En el escrito en que el Señor Casimiro Viquez Murillo acusa rebeldía á los apelados en la mortuoria de la Se-

hora Maria Fulgencia alfara, se pidió el informe respectivo.

4.—Igual proveído se dió en el escrito en que el Señor Joaquín Gutiérrez pide se lo tenga por parte en la mortuoria expresada en el artículo anterior, y se declare desierta la apelación interpuesta.

5.—En el juicio ordinario sobre perfección de un contrato entre el Dr. Don Antonio Cruz y la Municipalidad de este cantón, se señaló para la vista las doce del día treinta del corriente.

6.—Se decretó traslados en la causa seguida contra Ramón Calderón Mora, por lesiones.

7.—Se dió en audiencia al Sr. Magistrado Fiscal, la causa contra Jesús Díaz y Vindas (a) Pencia, por abigeato.

San José, agosto 27 de 1883.

El Secretario,  
FRANCISCO CANET.

### SALA SEGUNDA.

Martes 28.

1.—Se dió en audiencia al Señor Magistrado Fiscal la instrucción seguida para averiguar el autor del simple delito de hurto de un baul de propiedad del Señor Roberto Rosa.

2.—En el juicio ejecutivo intentado por los Señores Don Francisco Peralta y Don Guillermo Holts, contra los Señores de Barruel hermanos y C<sup>as</sup>, se admitió la súplica interpuesta por los primeros, de la sentencia dictada en dicho juicio.

3.—En la causa contra Jesús Carmona Bravo, por el delito de depósito de aguardiente clandestino, se revocó la sentencia de 1<sup>a</sup> Instancia, que condena al procesado á la pena de trescientos pesos de multa; y se absolvió al reo de toda pena y responsabilidad, sin lugar á ser indemnizado, por haber habido mérito para proceder contra él.

San José, 28 de agosto de 1883.

VICTOR OROZCO,  
Secretario.

### REMATES.

A las doce del día treinta y uno de los corrientes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta principal del palacio Municipal de esta ciudad, el inmueble siguiente: una hacienda de café y pastos, la mitad cultivada de café frutal, y la otra mitad de potrero; constante como de veinticuatro manzanas, parte plana y parte quebrada, de figura irregular, situada en el barrio de San Francisco, sexto distrito del primer cantón de esta provincia. Linderos: Norte, con terrenos de Santos Quesada; Sur y Este, con ídem de Don Alejo Jiménez; y Oeste, con ídem de Ramón Cubero, Ramón Chacón y Concepción Viquez. Valorada en siete mil ochocientos cuarenta pesos; y pertenece al concurso mercantil de Don Mercedes Bustos y Gurita, representado por el curador definitivo de la quiebra Licenciado Don Manuel Felipe Quirós; y se vende para pagar cantidad de pesos á los Señores Licenciados Don Jacinto y Don José Gregorio Trejos. Está inscrita en nombre del expresado Bustos, en el Registro de la Propiedad, partido de "Heredia," al folio doscientos noventa y dos, tomo décimo, bajo el número mil trescientos ochenta y cuatro, asiento sexto, cuya finca se halla hipotecada en favor de los Sres. Trejos, indicados. El que quiera hacer propuesta, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1<sup>a</sup> Instancia de la Provincia de Heredia.—Agosto 23 de 1883.

TRANQUILINO ULLOA.

J. Lzo. Madrigal.—J. Jesús Córdoba.

A las doce del día treinta y uno de los corrientes, se rematará en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, un potrero

situado en "Avance," distrito primero, cantón tercero de la provincia de Cartago. Linderos: Norte y Este, terreno de Don Francisco Peralta, antes de Fernando Sanabria y Lucas Fonseca; Sur, parte de esta finca; y Oeste, ídem de Ambrosio Meneses, hoy de herederos de Norberto Zúñiga; constante como de tres y media manzanas. Vale doscientos noventa y siete pesos cincuenta centavos; inscrito en el Registro de la Propiedad. Pertenece á Manuel Jiménez, y se vende de orden de este Juzgado en virtud de ejecución que por cantidad de pesos, le sigue Don Eufrosio Pacheco. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Alcaldía única accidental.—La Unión, 24 de agosto de 1883.

JESÚS M<sup>o</sup> SANABRIA.

Joaqu. Padilla.—Franco. F. Soto.

Juzgado de Hacienda Municipal de San José.

El sábado primero de setiembre próximo á las doce del día, procederé al remate de varios animales pertenecientes al fondo de policía que han permanecido en depósito el tiempo prescrito por la ley. El remate tendrá lugar en la puerta principal de las oficinas de la Gobernación.

San José, agosto 27 de 1883.

RAPHAEL ELIZONDO.

A las doce del día seis del entrante mes de setiembre, se ha de rematar al mejor postor, y en el portón principal del Palacio Municipal de esta ciudad, la finca siguiente.—Un terreno situado en el barrio de San Isidro, distrito cuarto de la villa de San Ramón, cantón segundo de esta provincia, compuesto de cañaverales, potrero y tierras de agricultura, comprensiva toda la finca de ochenta y ocho manzanas más ó menos, y se compone toda ella de tres fincas: la primera de sesenta y cinco manzanas, dividida en dos porciones, la primera de diez y nueve manzanas y la segunda de cuatro; y que todas ellas forman una sola finca que está limitada por los siguientes linderos: Norte, calle en medio, propiedad de los herederos de Joaquín González; Sur, calle en medio, propiedades de Eusebio Fallas, Procopio Gamboa, José Rodríguez y Dionisio Jiménez; Este, propiedad de Rafael y Manuel Montero y Silverio Rodríguez; y Oeste, propiedad de Eusebio Fallas y Martín Carvajal, antes de Ramón Zamora, y calle en medio con este último y parte del primero.—Está inscrita en el Registro de la Propiedad tomo ciento ochenta y ocho, folio doscientos once, finca número doce mil ochocientos veintitrés, inscripción número uno, "Occidental," en nombre de Don Ramón Esteban Murillo, y en el de las Hipotecas, por orden de fechas, tomo sétimo, folio cuatrocientos seis, inscripción número seis mil cincuenta y dos, en favor del Señor Ignacio Vega.—Valorada en ochocientos ochenta pesos.—Pertenece al expresado Señor Murillo y se vende de orden de este Juzgado á solicitud de los Señores Guillermo, Nereo, Margarita y María Baltasara Vega y Don Juan José Mora representante legal del menor Ricardo Enrique Vega, como sucesores del Señor Vega, para que se les pague cantidad de pesos que el Señor Murillo le debía al expresado Vega.—Quien quiera hacer postura, comparezca y se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1<sup>a</sup> Instancia de Alajuela, á la una de la tarde del día veintitrés de agosto de mil ochocientos ochenta y tres.

JOSÉ M<sup>o</sup> ACOSTA.

Eduardo Martín A.—Fidel Quesada.

1.

A las doce del día sábado primero de setiembre próximo, se rematará, en este despacho, el derecho á percibir los frutos, por dos años, de una parte de poco más de dos manzanas del cafetal perteneciente al Señor José M<sup>o</sup> Rodríguez, en el barrio de Mercedes de esta villa. Linderos: al Norte, con propiedad del Señor Gaspar Fernández; al Sur, con ídem del Señor Félix González; al Este, con ídem del cementerio del barrio y del Sr. Domingo Rodríguez, calle en medio; y al Oeste, con ídem de los Sres. Vargas; y el lote linda: al Norte, con derecho de Avelino y Manuel Rodríguez;

y por los demás rumbos, con los colindantes antes dichos.—Este derecho pertenece al Señor Rafael Méndez. Está valorado, fuera de todo gasto, en noventa pesos; y se vende en virtud de la ejecución que, por pesos, le sigue el Señor Miguel Salas.—Quien quisiere comprarlo, ocurra.

Alcaldía 1<sup>a</sup> constitucional.—San Ramón, agosto 22 de 1883.

JOSÉ CASTRO BUSTAMANTE.

Luis Calvo.—Franco. Hoyos G.

A las doce del día treinta del corriente mes se rematará, en el mejor postor y en la puerta de este despacho, el inmueble siguiente:—Un terreno como de dos manzanas, situado en el punto llamado "Cachí," jurisdicción de la villa del Paraíso, cantón 2<sup>o</sup> de esta provincia; el terreno es de agricultura, y linda: Norte, terreno de Federico Calvo; Sur, ídem de la casa Mestre y C<sup>as</sup>; Este, ídem de Mestre y C<sup>as</sup>; y Oeste, ídem de Guadalupe Balfadres.—En este terreno hay una galera, construcción de madera; mide ocho varas largo y cuatro ancho; vale cincuenta pesos; pesa sobre ella el gravamen de enarenta y dos pesos treinta centavos, á favor del fondo municipal del Paraíso.—Pertenece á Francisco Grandos, y se vende de orden de este despacho para pagar cantidad de pesos que adeuda á Rafael Arrieta.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2<sup>o</sup> constitucional.—Cartago, agosto 17 de 1883.

JOAQUÍN OREAMUNO.

Pantu. Pereira.—M. Ramírez.

### EDICTO.

JOSÉ LORENZO MADRIGAL y BONILLA, Juez árbitro testamentario, en la mortuoria de Manuel Zamora y Benavides.

A quienes interese hago saber: que he dado principio al juicio de inventarios de los bienes que quedaron por muerte del expresado Zamora, que fué mayor de cincuenta años, casado, agricultor y de este vecindario, para que en el término de quince días se presenten á deducir sus derechos.—Heredia, agosto 23 de 1883.

JOSÉ LORENZO MADRIGAL.

Manuel Fonseca.—J. Leandro Zamora.

### REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de San José.

AVISO.—No habiendo tenido efecto la reunión Electoral que debió verificarse el día de ayer, por falta de asistencia de gran número de Electores, esta autoridad ha señalado de nuevo las once del día dos del entrante, bajo la inteligencia de que se impondrá la pena que la ley señala á quien incurriere en falta de asistencia á la nueva reunión Electoral.

Agosto 27 de 1883.

JUAN RAY. CARAZO.

Gobernación de la provincia de Cartago.

### LICITACION.

A virtud de acuerdo municipal, se convocan licitadores para el abasto de medicinas que se han de suministrar á los enfermos pobres de esta ciudad.—Se fija el término de quince días para recibir, en este despacho, las propuestas en pliego cerrado.

Agosto 25 de 1883.

JOSÉ M<sup>o</sup> OREAMUNO.

3 v. 1.

### REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

(Continuación.)

FRANCIA. París, 18 de julio. En el informe de Mr. de Lesseps leído ayer en la

junta de accionistas del canal de Panamá, se dice que la cooperación de los contratistas americanos había disipado las preocupaciones de ciertos círculos de los Estados Unidos con respecto á la construcción del canal por aquella compañía. El sentimiento de equidad que reina entre los americanos les hace recomendar que los que han acometido la grande obra de construir el canal por el Istmo de Panamá no lleven otro fin que hacer desaparecer un grande obstáculo para el comercio.

El boletín de esta mañana referente al estado del conde de Chambord, dice que el paciente pasó bien la noche y se nota en él marcada mejoría.

París, 19 de julio.—La prensa europea considera el nombramiento de Mr. Waddington, para la embajada francesa en Londres como un acto amistoso.

El echo de que el sábado próximo va á partir el embajador inglés Lord Lyons, en su vacación anual, se considera prueba concluyente de que las dificultades entre Francia é Inglaterra, están en vías de arreglo.

Si el almirante Pierre es relevado, dícese que le reemplazará el almirante Peyron.

Según telegrama aquí recibido, ha llegado á Pekín, el embajador francés Mr. Tricou.

Dicen al Times de Londres que Chang Haig Ling, ha sido nombrado Gobernador de la provincia de Cantón, y el Gobernador anterior fué llamado á Pekín, para explicar su tardanza en los armamentos chinos.

Esto indica que China se prepara para la guerra.

París, 20 de julio.—Según el corresponsal del Times, la diferencia entre Francia é Inglaterra con motivo de los sucesos de Tamatave, se arreglará fácilmente. Un corresponsal en Berlín asegura que los gabinetes francés é inglés, han llegado á un acuerdo amistoso, con referencia á este asunto.

Se espera para el lunes la llegada á Londres de Mr. Waddington, nuevo embajador de Francia é Inglaterra, el cual ha sido invitado á comer el martes con Lord Granville, el Ministro inglés de Relaciones Exteriores.

Después de una reunión del consejo de administración de la compañía del canal de Suez, Mr. de Lesseps telegrafió lo siguiente al ingeniero en jefe del canal: "Venga Ud. á París inmediatamente y traiga los planos para el segundo canal. Los fondos están asegurados bien por la ejecución del acuerdo de Inglaterra, ó sin él."

Dícese que Sir Charles Rivers, que fué á París por disposición del gobierno inglés á conferencia con Mr. de Lesseps, respecto á asuntos del canal, pedirá que se aumente de tres á cinco el número de miembros ingleses de la directiva del canal de Suez, que se aumente hasta tres el número de individuos ingleses de la comisión de Hacienda y que la compañía tenga una oficina en Londres. Mr. de Lesseps está dispuesto á conceder todo esto, cuando no lo haya concedido ya.

París, 21 de julio.—El Ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Challemeil Lacour, contestando al duque de Broglie, orleanista, hizo hoy en el Senado importantes declaraciones con referencia á la cuestión de Tonquín. Dijo que Francia no había declarado la guerra á Anam, pero que por las palabras del rey Tuduc y de China y sus embajadores debía considerarse Francia en guerra con dicho reino. Por ahora no hay intención de establecer un bloqueo en aguas de Anam, á no ser que se haga absolutamente necesario. El Ministro terminó con estas palabras: "Si no podemos restablecer el orden en Tonquín sin atacar á Anam no vacilaremos en pedir al Parlamento los pedec-

ros necesarios. Pero no hemos llegado aun á ese punto. Estamos resueltos á vengar el insulto á nuestras armas y los ultrajes cometidos en los cuerpos de nuestros soldados."

En un coche de primera del ferrocarril de París á Lión fué robado y apuñaleado un Señor. Su agresor no ha sido habido.

Sir Charles Rivers Wilson ha salido de París para Londres. Anoche tuvo una conferencia con Mr. de Lesseps con referencia al acuerdo del canal de Suez, acuerdo que se cree ha sido modificado.

París, 24 de julio.—Esta noche se ha celebrado en el consulado de Bolivia en esta ciudad un banquete en conmemoración del primer centenario del nacimiento de Simón Bolívar. Entre los invitados se hallaba Mr. Waldeck-Rousseau, Ministro de lo Interior, Mr. Cochery, Ministro de Correos y Telégrafos, y Mr. de Lesseps. Todas las naciones del continente americano estaban representadas. El historiador y senador francés Mr. Henri Martin brindó por "la prosperidad de las dos Américas."

La compañía de vapores General Transatlantique ha obtenido la contrata para llevar la correspondencia entre el Havre y Nueva York. La línea recibirá del gobierno una subvención de 5.400,000 francos.

ITALIA.—Roma, 22 de julio.—En la segunda elección para llenar una vacante en la Cámara de los Diputados resultó electo el Señor Orsini, promotor de la exposición de Roma, derrotando á Ricciotti Garibaldi.

INGLATERRA.—Londres, 18 de julio. La Cámara de comercio, reunida en sesión especial, ha resuelto que el asunto de la construcción de un segundo canal por el Istmo de Suez, paralelo al existente se someta á la decisión de una comisión regia.

Se espera para el jueves la llegada á Londres de Mr. Charles de Lesseps, que viene á continuar las negociaciones con el gobierno inglés relativas al proyectado canal de Suez.

La compañía de navegación de Cunard ha celebrado contratos para la construcción de dos nuevos vapores para la carrera de Liverpool á Nueva York. Los nuevos buques tendrán respectivamente 800 y 1,300 caballos de fuerza,

Londres, 19 de julio.—Lord Edmund Fitz Maurice, Sub-Secretario de Relaciones Exteriores admitió en la Cámara de los Comunes que el Sultán de Turquía reclamaba el derecho á sancionar cualquier cambio en el canal de Suez.

Londres, 20 de julio.—El Secretario del almirantazgo, Mr. Campbell, declinó manifestar en la Cámara de los Comunes el número, porte y movimientos de los buques ingleses que habían recibido órdenes de dirigirse á Madagascar, y calificó de impropia la pregunta hecha en tal sentido. La respuesta fué recibida con aclamaciones.

Londres, 24 de julio.—Ha llegado aquí el nuevo embajador de Francia Mr. Waddington.

Dice el *Morning Post* que tan pronto como se presenten al Parlamento los documentos relativos á las negociaciones del canal de Suez la oposición pedirá á Mr. Gladstone fije un día para la discusión del asunto.

Londres, 24 de julio.—Sir Stafford Northcote anunció en la Cámara de los Comunes que en breve propondría una solicitud á la reina pidiéndola se niegue á reconocer toda clase de negociaciones relativas al canal de Suez y el monopolio de la compañía del canal de Suez.

Mr. Gladstone ha escrito á Mr. de Lesseps dándole gracias por haberle manifestado con tanta franqueza que el gobierno inglés no estaba obligado á

imponer al Parlamento la aprobación del acuerdo del canal.

IRLANDA.—Dublín, 23 de julio.—El cardenal Me Cobe, al recibir al clero el domingo, condenó las falsas enseñanzas de los que aseguraban que el Papa en su última circular, había extralimitado la esfera de su legítima autoridad ó había obedecido á motivos seculares. Los que desobedecieron la circular, (añadió el cardenal), incurrían en el crimen de herejía.

RUSIA.—San Petersburgo, 20 de julio.—Hoy ocurrió una gran explosión en una fábrica de pólvora de esta ciudad, quedando nueve personas muertas y dos heridas.

San Petersburgo, 23 de julio. Se ha descubierto una conspiración nihilista en Tula, capital del gobierno del mismo nombre.

AUSTRIA.—Viena 23 de julio.—Los emperadores de Alemania y Austria, se verán en Ischl, no en Gastein. El Ministro de Relaciones Exteriores, conde de Kalnoky, saldrá mañana de Viena para Ischl.

(Continuará.)

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

verificadas en la ciudad de San José.

Agosto 27.

Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
18,50	22,25	20.	20,25

Viento.

E. E. Calma.

Estado de la atmósfera.

Despejado.  $\frac{1}{2}$  Nubl.  $\frac{1}{2}$  Nubl.

Barómetro. Término medio. 669,60

SECCION DE AVISOS.

DICCIONARIO

Enciclopédico-Mejicano

Del Idioma Español.

CONTIENE

Todas las voces usadas en España, Méjico y las demás naciones de la América-Española; las de ciencias, artes y oficios; las notables de historia, biografía, mitología, geografía universal y principalmente de geografía histórica y estadística de la República Mejicana

ORDENADO POR

Emilio Busto.

Miembro de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mejicana.

El incontestable mérito de esta publicación, así como su baratura, poniéndola al alcance de toda clase de personas principalmente para la juventud estudiosa, hace innecesario todo comentario, bastará recorrer las primeras entregas para convencerse de su gran utilidad.

La publicación es semanal por entregar de 32 páginas, al ínfimo precio de 15 centavos cada una.

Las suscripciones se reciben en la oficina de los agentes que suscriben.

LEJAN & MATA.

3—v.—2.

AVISO.

Los que suscriben, tienen el gusto de avisar á sus amigos, y al público viajero, que han establecido en este puerto, y en el antiguo "Hotel Ennis", un restaurant, con cantina, muy bien surtida, y billar.

Los que nos favorezcan, encontrarán además de un servicio esmerado, precios muy módicos.

Limón, agosto 5 de 1883.

REEVE & ROSADO.

(15 vs. 12.)

## LA MEJOR Y LA MAS BARATA.

### Máquinas de coser de Singer.

De todas las máquinas de coser vendidas en el mundo, las tres cuartas partes son las legítimas DE Singer.

Los compradores pueden obtener A PRECIOS MODERADOS Y EN ABONOS FÁCILES de pagar, máquinas de coser para familia, con las cuales se pueden hacer las más perfectas y variadas costuras, desde en lienzo tan fino como el cambray hasta en cuero muy duro.

La compañía Singer por medio de su agente infrascrito, garantiza por cinco años todas las máquinas que se le compra, además de dar una completa instrucción en el uso y manejo de ellas.—Esta instrucción se dará gratuitamente en la casa del comprador ó en su oficina.—Tiene un completo surtido de agujas de todas clases, y útiles; y ofrece sus servicios para el reparo de toda clase de máquinas de coser.

Carlos F. Kratz, Agente.

4 Calle del Comercio.

26. v. 8.

El 29 del corriente, á las 2 p. m. se despachará un correo extraordinario á Nueva York.

El Admor. Gral.  
M. G. ESCALANTE.

### AVISO.

Para que llegue á conocimiento de quienes interese, hago constar: que desde hoy retiro el poder generalísimo que antes había dado al Señor Fulgencio Víquez, dejando á este Señor en su buena opinión y fama. Consignientemente no pasaré por ninguna obligación que á nombre mío contraiga el antes dicho Señor Víquez, de esta fecha en adelante.

Heredia, agosto 28 de 1883.

LUIS DELGADO.

3 v. 1.

Se venden 3 máquinas de zapatería usadas á bajo precio. En esta Imprenta se dará razón.

5. v. 3.

### MARTILLO.

El miércoles 28 del corriente, se venderán al martillo, en la ciudad de Heredia, y en el establecimiento mercantil que perteneció á Don Mercedes Bustos, las mercaderías siguientes:

25 quintales clavos de hierro chorreado, varios tamaños.  
62 libras clavos de alambre, varios tamaños.  
24 docenas pares bisagras.  
2 pares carrizos de carreta grande.  
2 " " " " pequeña  
32 palas.  
1 docena llaves latón para barril.  
30 varas de mostrador.  
50 varas estante, 3 varas de alto en varias divisiones.  
2 carretas en mal estado.  
1 fondo de piedra de una retilia.  
1 armario cristal, 3 varas de alto por 2 de ancho.

Heredia, agosto 25 de 1883.

E. MONTEALEGRE.

(3 vs. 2.)

### Sombreros de pita. FINOS Y ENTREFINOS.

Vende á precios de costo  
BARTOLOME CALSAMIGLIA.

20 v. 20.

### DEUDA INTERIOR.

Lista de los números premiados en cada millar en el tercer sorteo de la Deuda Interior, practicado en esta fecha, y cuyo pago principiará el 31 del actual, conforme á la cláusula tercera del contrato celebrado entre el Señor Ministro de Hacienda y los Bancos de la Unión y Anglo Costarricense, el 15 de noviembre de 1882, á saber: 14, 27, 34, 99, 124, 145, 156, 217, 234, 264, 267, 283, 312, 374, 452, 454, 504, 519, 537, 572, 630, 716, 741, 755, 830; y 1000.

San José, agosto 25 de 1883.

G. ORTIZO, FREDERICK COX.

Admor. del Banco de Admor. del Banco Anglo  
la Unión. Costarricense.

6 v. 2.

### O. VON SCHROTER & C<sup>A</sup> OFRECEN BARATO GRAN SURTIDO DE

Zarzas, Driles, Mezelillas, Mantas, Lienzos, Pañuelos, Pañolones, Lanillas, Casimires, Frazadas, Sombreros, Camisas, Medias, Cintas, Paraguas, Muebles, Candelas, Pinturas, Vidrios y fósforos.

24. v. 25.

### Receptoría de San José.

Esta oficina se ha trasladado del Palacio Nacional á la casa que está frente á la Administración Gral. de Correos; donde se vende el:

Papel Sellado,

Timbres,

Estampillas,

Tarjetas Postales,

Leyes Impresas desde 1831 á 1881.

Boletos de Subvención &

San José, agosto 16 de 1883

LUCAS FERNÁNDEZ.

12. v. 7.

### AVISO.

El que suscribe ha trasladado su oficina á la calle de la Universidad n.º 13, frente á Don Federico Tinoco.

San José, agosto 24 de 1883.

RICARDO MONTEALEGRE.

### "LA REPUBLICA."

Diario Político, Literario y de Variedades

Se publica en San Salvador.

### SUSCRICION.

Al mes..... \$ 1-00

Por 6 meses..... " 5-00

Por un año..... " 9-00

Agente en Costa-Rica.

MANUEL GONZÁLEZ Z.

San José, agosto 28 de 1883.

3 v. 2.

AVISO.—Se alquila una casa recién refaccionada, propia para una familia pequeña, situada tras la Catedral. Informará

PEDRO PÉREZ Z.

San José, agosto 27 de 1883.